

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00422 00**

Teniendo en cuenta la devolución del despacho, se procede a librar el despacho comisorio a los JUECES PROMISCOU MUNICIPAL DE GACHALA – CUNDINAMARCA, apara efectuar el secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula No. 160-46551. Líbrese comisorio.

Notifíquese (1),

La Jueza,

**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 143 de fecha 9 de septiembre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria

L.L.

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f10c141000739a5f5eed635d32c6727c599f7edbf201475eb9cc4fb98a338a**

Documento generado en 07/09/2022 06:37:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>